

## Suplemento de Notificaciones

## COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD. Anuncio de notificación de 11 de marzo de 2021 en procedimiento Publicación oficial del extracto de actos administrativos de expedientes en materia de sanidad forestal Xylella fastidiosa (Wells et. al) tramitados por la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar (resolución).*

ID: N2100217919

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/3015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo algunas de las circunstancias previstas en el precepto indicado, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se indican a continuación las resoluciones de los expedientes en materia de Sanidad Forestal tramitados por la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 de la Comisión, de 14 de agosto de 2020, sobre medidas para evitar la introducción y propagación dentro de la Unión de Xylella fastidiosa (Wells et al.)

Número expediente	Interesado	NIF/ DNI
XYL 0175/20	Herederos de J.S.F.	41291324E
XYL 0820/20	M. C. F.	41418546P
XYL 3019/20	Herederos de C.R.F.	41390990Y

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, el interesado puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente y Territorio. El plazo para interponer el recurso de alzada será de un mes, computado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen y consulta, en las dependencias del Servicio de Sanidad Forestal, C/ Gremi de Corredors, 10, 1er piso, 07009 del Polígono Son Rossinyol de Palma, pudiendo consultarse en horario de 09:00 a 14:00h, de lunes a viernes.

Palma, 11 de marzo de 2021.- Llorenç Mas Parera, el Director General de Espacios Naturales y Biodiversidad